

- **Materia: Relaciones Laborales.**
- **Tema: Contrato Laboral.**
- **Carrera: Lic. Medicina Veterinaria Y Zootecnia**
- **Cuatrimestre: 4^o**
- **Alumno: Ornaldo Fabian San Martin San Martin**

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO CON PERIODO DE PRUEBA.

En la ciudad de _____ a de _____ de dos mil__ los que suscribimos el presente a saber: que celebran por una parte la persona (física/moral) denominada _____, representada por _____, a quien en lo sucesivo se le denominara para efectos de este contrato como "EL PATRON", y por la otra _____, por su propio derecho quien en adelante se le denominara "EL TRABAJADOR"; hacemos constar, que hemos convenido en celebrar un contrato individual de trabajo, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

- I. Para los efectos del artículo 25 de la Ley Federal del Trabajo, "EL PATRON" ___ declara ser una persona (física o moral), dedicada a _____, con domicilio en _____, de esta ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes ___ o en su caso con escritura pública ___.
- II. "EL TRABAJADOR" declara: Llamarse _____ con _____ de edad, sexo ___ estado civil nacionalidad _____, Clave Única de Registro de Población _____, Registro Federal de Contribuyentes _____ y con domicilio ubicado en _____.

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente contrato lo celebran las partes por tiempo indeterminado con periodo de prueba.

SEGUNDA. El presente contrato por tiempo indeterminado contiene un periodo de prueba de (TREINTA DIAS) el cual no se encuentra en el supuesto de extensión del mismo, "EL TRABAJADOR" deberá acreditar que satisface los requisitos y que cuenta con los conocimientos necesarios para desarrollar las labores para las cuales será contratado, de lo contrario a juicio del patron tomando en cuenta la opinión de la Comisión Mixta de Productividad, Capacitación y Adiestramiento (*de conformidad en lo dispuesto por el artículo 153- E de la Ley Federal del Trabajo*), así como la categoría o el puesto, se dará por terminada la relación de trabajo sin responsabilidad para el patron (*el periodo de prueba podrá extenderse hasta 180 días, solo cuando se trate de trabajadores que ejerzan funciones de dirección o administración en la empresa o establecimiento de carácter general o para desempeñar labores técnicas o profesionales especializadas*), lo anterior en términos del artículo 39-A de la Ley Federal del Trabajo.

TERCERA.- "EL TRABAJADOR" declara que ha recibido una completa explicación del periodo de prueba del trabajo que va a desarrollar y que tiene los conocimientos y aptitudes necesarios para el desarrollo del mismo, por lo que está conforme en prestar los servicios a prueba para "EL PATRON" durante el término de 30 días.

CUARTA.- "EL TRABAJADOR" prestará sus servicios a "EL PATRON" , tales como ___ realizando funciones de _____ en el domicilio del patron antes citado, y percibirá como salario _____ en moneda de curso legal por la cantidad de \$ _ (*especificar lugar de pago*).

QUINTA.- Las partes convienen en que "EL TRABAJADOR" prestara sus servicios al patron con una jornada de _____, *(especificar horario y duracion de la jornada diaria y semanal, tipo de jornada de que se trate si es diurna, nocturna o mixta y senalar tiempo de descanso diario)*.

SEXTA.- "EL TRABAJADOR" no podra laborar mas del tiempo senalado en la jornada legal, cuando por circunstancias extraordinarias se aumente la jornada de trabajo, los servicios prestados durante el tiempo excedente se consideraran como extraordinarios y se pagaran, de conformidad con lo establecido en los articulos 66, 67 y 68 de la Ley Federal del Trabajo..

SEPTIMA.- Por cada seis dias de trabajo "EL TRABAJADOR" tendra derecho a un dia de descanso semanal con pago de salario integro conviniendose de que dicho descanso se disfrutara el dia_____de cada semana, de conformidad con lo establecido en el articulo 69 de la Ley Federal del Trabajo, asi mismo seran dias de descanso obligatorios los contemplados dentro del articulo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

OCTAVA.- "EL TRABAJADOR" tendra derecho al pago de la parte proporcional de vacaciones al tiempo de servicios prestados, con un prima del 25% sobre los salarios correspondientes a la misma, de conformidad con lo dispuesto en los articulos 76, 77 y 80 de la Ley Federal del Trabajo.

NOVENA.- "EL TRABAJADOR" percibira un aguinaldo anual, que debera pagarse antes del veinte de diciembre, equivalente a 15 dias de salario por lo menos y cuando no haya cumplido el ano de servicios, tendra derecho a que se le pague la parte proporcional al tiempo trabajado, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 87 de la Ley Federal del Trabajo.

DECIMA.- "EL TRABAJADOR" conviene en someterse a los reconocimientos medicos que ordene "EL PATRON" en los terminos de la fraccion X del articulo 134 de la Ley Federal del Trabajo, en el entendido de que el medico que practique dicho examen sera designado y retribuido por "EL PATRON".

DECIMA PRIMERA.- El presente contrato obliga a las partes a lo expresamente pactado, conforme lo dispuesto por el articulo 31 de la Ley Federal del Trabajo.

DECIMA SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" sera capacitado o adiestrado en los terminos de los planes y programas establecidos (o que se establezcan), por "EL PATRON", conforme a lo dispuesto en el Capitulo III Bis, Titulo Cuarto de la Ley Federal del Trabajo.

DECIMA TERCERA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a acatar las disposiciones de seguridad e higiene, que se llevan a efecto en la empresa, en los terminos de la Ley Federal del Trabajo.

DECIMA CUARTA.- "EL PATRON" inscribira oportunamente al "TRABAJADOR" ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, obligandose "EL TRABAJADOR" a permitir que "EL PATRON" le haga los descuentos a su salario que sean necesarios y que tengan por objeto cubrir la cuota obrera ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Ambas partes se comprometen a cumplir con todo lo relativo a la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.

DECIMA QUINTA.- Ambas partes declaran que, respecto de las obligaciones y derechos que mutuamente corresponden y que no hayan sido motivo de clausulas expresa en el presente contrato, se sujeta a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Leido que fue el presente contrato por las partes firman al margen en la primera y al calce para constancia y aceptacion, ante la presencia de dos testigos, quedando un ejemplar en poder de cada una de ellas.

TRABAJADOR

PATRON

TESTIGO

TESTIGO